

FOPSTTA

**Federación de Organizaciones de Personal
Supervisión Técnicos Telefónicos Argentinos**

En el marco de la situación económica actual y a fin de intentar evitar una pérdida del poder adquisitivo de nuestros representados, en el día de la fecha (12 de Abril de 2017), esta Federación en conjunto con la Mesa de Unidad Sindical de la cual forma parte se reunió con las Empresas (Telefónica de Argentina, Telecom Argentina, Telefónica Móviles Argentina y Telecom Personal) y arribo al acuerdo que se transcribe:

“CONSIDERANDO

- **Dado el contexto económico social actual, el tiempo aún restante para la apertura de la nueva negociación paritaria y a los efectos de atender necesidades socioeconómicas que impactan en la canasta familiar de los trabajadores representados por las entidades gremiales firmantes, las partes acuerdan:**

PRIMERO: El sector Empresario abonará, a cuenta de las futuras negociaciones salariales que acuerde la actividad, a todos los trabajadores representados por las entidades gremiales firmantes, una suma bruta remunerativa de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), la cual incluye el SAC, que se liquidará bajo el concepto “Acta Acuerdo 12/4/17” y que será abonada entre el 1º y el 8 de mayo de 2017 y se regularizará conjuntamente con la liquidación de haberes de dicho período.”

SECRETARIADO NACIONAL